

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a MARIA TERESA CREUS DOMINGUEZ:

Reclamación de pago: MARIA TERESA CREUS DOMINGUEZ

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (AMEN IBERICA S.L.), por importe de **4.422,50 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº A/112, de fecha 19 - 07 - 2023 por importe de 346,97 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº D/131, de fecha 21 - 07 - 2023 por importe de 69,28 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº D/131, de fecha 21 - 07 - 2023 por importe de 69,28 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A/125, de fecha 07 - 09 - 2023 por importe de 238,06 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A/135, de fecha 25 - 09 - 2023 por importe de 206,74 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A/172, de fecha 07 - 11 - 2023 por importe de 279,63 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº Y/9, de fecha 08 - 02 - 2024 por importe de 60,58 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº D/251, de fecha 14 - 12 - 2023 por importe de 1.326,24 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A/243, de fecha 15 - 12 - 2023 por importe de 897,04 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A/260, de fecha 24 - 12 - 2023 por importe de 438,41 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº A/51, de fecha 27 - 03 - 2024 por importe de 490,27 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES48 2100 4330 6902 0031 9378 y nos envía el justificante de pago al mail ameniberica@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **AMEN IBERICA S.L.**